

Ref.: CLIPPER/17021

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO REGIONAL DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Antecedentes

La Fundación Asturiana de la Energía es socio del proyecto “Creating a leadership for maritime industries - New opportunities in Europe (CLIPPER)”, www.interregeurope.eu/clipper/. El objetivo final del proyecto CLIPPER es el desarrollo e implantación de Planes de Acción en las regiones participantes para promover la participación de las PYMES en el emergente mercado de las energías renovables marinas (eólica offshore, olas, corrientes,...).

Derivado de su participación en este proyecto FAEN debe llevar a cabo un diagnóstico de la situación actual en Asturias de la industria marítima, focalizado en los cuatro ejes identificados como base para elaborar el Plan de Acción regional:

1. Eje 1. Competitividad de las PYMES mediante la mejora del rendimiento industrial
2. Eje 2. Competitividad de las PYMES mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor
3. Eje 3. Competitividad de las PYMES mediante la internacionalización
4. Eje 4. Competitividad de las PYMES mediante riesgos compartidos

Se debe tener presente que, desde un punto de vista del estudio, se entiende como industria marítima “cualquier empresa involucrada en el diseño, construcción, mantenimiento y reparación de todo tipo de barcos y cualquier otra estructura marítima relevante (plataformas petrolíferas, parques eólicos offshore,...), incluyendo todas las empresas de la cadena de suministro de sistemas, equipos y servicios así como las instituciones educativas y de investigación”

Objeto

En base a los antecedentes expuestos, se realiza la petición de oferta para realizar un estudio de diagnóstico de la situación actual de la industria con actividad marítima en Asturias en base a las condiciones particulares recogidas en el presente documento.

Condiciones particulares

La empresa ofertante deberá detallar en su oferta los contenidos del estudio de diagnóstico a la industria con actividad marítima en Asturias a realizar. En este sentido, el estudio debe incluir, al menos, los siguientes contenidos:

1. Identificación y definición de la cadena de suministro marítima regional

Se realizará un inventario de las empresas e instituciones ubicadas en Asturias con actividad marítima en base a la definición indicada en el apartado anterior. En el inventario se clasificará la empresa en uno de los eslabones de la cadena de suministro industrial y se identificarán los

principales productos y servicios que ofertan en el sector marítimo. Además, se diferenciarán las empresas que son PYMES de las que son grandes compañías.

2. Caracterización de la cadena de suministro marítimo regional

Sobre la cadena industrial identificada, se debe analizar el estado de sus empresas así como de las herramientas de apoyo existentes en la región en relación a los cuatro ejes elegidos:

- Rendimiento industrial. Se identificarán los principales indicadores del sector (número de establecimientos productivos, medios de producción (grado de equipamiento tecnológico), empleados, productos fabricados, facturación,...) y las tendencias de estos indicadores. En base a estos indicadores se deducirá la productividad y el margen de mejora de la industria con actividad marítima regional. Además, se identificarán las herramientas existentes en la región para mejorar estos indicadores
 - Fortalecimiento cadenas de valor. Se evaluará la actividad de trabajo colaborativo del sector. De este modo, se valorará la dinámica de clusters de las empresas, su participación en proyectos colaborativos, la experiencia en compartir medios de producción, las colaboraciones con redes de suministradores locales, las políticas empresariales de vinculación con el territorio,...Adicionalmente, se identificarán las herramientas existentes en la región para favorecer el fortalecimiento de las cadenas regionales.
 - Internacionalización. Se analizará el grado de implantación internacional de las empresas, su nivel de exportación, su participación en asociaciones, redes, iniciativas y proyectos internacionales,.. Además, se identificarán las herramientas existentes en la región para facilitar la implantación internacional de las empresas,...
 - Riesgos compartidos. Se identificarán experiencias llevadas a cabo por empresas del sector dirigidas a compartir riesgos como inversiones compartidas en equipamiento, en servicios (certificaciones, seguros, compra conjunta energía,...), en licencias,...; soluciones innovadoras de financiación (crowdfunding, público-privadas,..), mecanismos de garantía colectivos,...Adicionalmente, se identificarán las herramientas existentes en la región para promover este tipo de actuaciones.
3. Se realizará un análisis DAFO sobre la cadena de suministro marítima regional en el que se señalen las debilidades y fortalezas de las empresas asturianas y las oportunidades y amenazas del sector respecto a las nuevas oportunidades que están surgiendo en la actividad marítima, sobre todo, en lo relacionado con las energías renovables marinas. En base a las capacidades industriales identificadas se detallarán los nichos de mercado más accesibles para las empresas asturianas.

Criterios de valoración

Para su correcta valoración, todas las ofertas deben contener, al menos, los siguientes apartados:

- Alcance y contenidos del estudio ofertado, proponiendo un índice de contenidos que deberá, al menos, incluir los especificados en el apartado anterior.
- Experiencia previa de la empresa ofertante en este tipo de servicios, adjuntando referencias de los principales trabajos similares llevados a cabo en los últimos cinco años.
- Plazo de ejecución para la realización del estudio, que no puede ser mayor del especificado en el presente documento
- Presupuesto final ofertado, que no debe ser mayor que el indicado en el presente documento.
- Mejoras propuestas, en el que se indiquen ampliación de contenidos, posibles servicios adicionales (asesoramiento continuado,...) y otras posibles mejoras sobre los requerimientos mínimos establecidos en este documento.

Una vez recibidas todas las ofertas completas se procederá a su valoración siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
Presupuesto	50
Contenidos	20
Plazo de entrega	10
Experiencia empresa	10
Mejoras	10
TOTAL	100

Plazos

Las ofertas pueden ser presentadas en formato papel, enviándolas a la sede central de la Fundación Asturiana de la Energía en C/Fray Paulino s/n – 33600 (Mieres) - Principado de Asturias; o en formato electrónico, enviándolas a faen@faen.es con el asunto “Oferta diagnóstico regional CLIPPER)”. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el viernes **2 de junio de 2017**.

Una vez recibidas, se procederá a su valoración, realizándose su adjudicación antes del viernes **16 de junio**.

La empresa finalmente seleccionada firmará un contrato con la Fundación Asturiana de la Energía para llevar a cabo el estudio. La firma se realizará antes del viernes **30 de junio de 2017**. Antes de la firma del contrato, es condición indispensable la presentación por parte de la empresa de los correspondientes justificantes de estar al corriente de pagos con las Administraciones Públicas (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Tributaria del Estado, Hacienda Pública del Principado de Asturias,...)

Desde la firma del contrato, se establece un plazo de dos meses, para desempeñar todos los trabajos ofertados, estableciéndose como fecha tope para la entrega de la versión final del estudio el jueves **31 de agosto de 2017**.



Presupuesto

La oferta ha de incluir un presupuesto en el que se especifique el coste de los trabajos a desarrollar. El presupuesto global no podrá superar los **8.000 €** (IVA no incluido).

El presupuesto finalmente adjudicado será pagado en dos pagos. Un primer pago, del 20% del importe, a realizar en el plazo de 30 días naturales tras la firma del contrato y un segundo pago, del 80% restante, a realizar en el plazo de 30 días naturales una vez aceptado, por parte de la Fundación Asturiana de la Energía, el trabajo entregado como definitivo.

Los pagos se realizarán, tras la entrega de la correspondiente factura por parte de la empresa, mediante transferencia bancaria al número de cuenta designado por la empresa. En la factura deben figurar los trabajos realizados y debe constar la referencia de proyecto "PGIO2123 CLIPPER Creating a Leadership for Maritime Industries-New Opportunities in Europe".

Con el pago de los trabajos entregados, FAEN adquiere los derechos patrimoniales del estudio, pudiendo hacer uso y explotación de sus contenidos en sus trabajos posteriores.